	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 7

**ACEPTACION DE LA OFERTA No. 032M de 2025**

PROCESO No: SA25M-183

San José de Cúcuta, **01 ABR 2025**

Señores  
**COMERCIALIZADORA EDUMAT S.A.S**  
 NIT: 901.487.513-5  
**CARLOS EDUARDO GALVIS ALVARADO**  
 C.C1.090.401.551 de Cúcuta  
 Representante Legal  
 C/le 5 11E-09 LC 2 Quinta Oriental  
 Telf. 3224115785  
 cedumatsas@gmail.com  
 Cucuta.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA REPARACION DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vinculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

**1. ESPECIFICACIONES**

**I. BIENES Y PRESUPUESTO:**

Con fundamento en el inciso segundo, párrafo 2 del artículo 79 del Manual de Contratación, se pacta el suministro del presente estudio, con base en el portafolio de productos aportados por los oferentes, el cual constituye para todos los efectos legales parte integral del presente contrato. Los bienes se proveerán, previa solicitud requerida por el supervisor y con el aval del área de Almacén de la ESE HUEM; sin que en ningún caso se supere el valor del contrato.


ITEM	CÓDIGO RIBIO-	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT IVA INCLUIDO
1	1004	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO EX65	BATERÍA DTCTF 11,1 V 48.84WH 4400MAH MODELO LI23S001A	1	\$ 1.908.616
2	0289	MICROSCOPIO OFTALMOLOGÍA	CARL ZEISS	OPMI LUMERA	BOMBILLO 12V 100W HALÓGENO MARCA PHILIPS	1	\$ 93.027
3	0261	INCUBADORA DE TRANSPORTE	NINGBO DAVID	TI-2000	BATERIA	1	\$ 809.676
4	1076	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC 12	BATERIA 11,1V 5200MAH, LI-ION. REF BM50042	1	\$ 585.880
5	0828	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	BENEHEART R3	BATERÍA 11.1V 2500MAH 27.38WH	1	\$ 2.816.730
6	1091	DEFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	DEC-5531E	BATERÍA 12 V,2800 MAH/33.6 WH. TAMAÑO: 4.417 X 1.772 X 1.764 IN	1	\$ 1.779.171
7	0021	DEFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART D3	BATERIA 14,8V 3000MAH	1	\$ 3.391.789
8	1037	MONITOR FETAL	EDAN	F3	BATERIA 14.8V - 5.2AH LI-ON	1	\$ 1.360.170
9	0635	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM70, M8, M50	BATERIA 14.8V - 5.2AH LI-ON	1	\$ 1.360.170
10	1002	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	BATERIA DE LITIO LI13S001A	1	\$ 2.216.728

11	1077	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HK100-II	BATERIA LI-POLIMERO, 7,4 VOLTIOS, 1900 MAH, 14,06 WH	1	\$ 482.464
12	1038	DEFIBRILADOR	SCHILLER	DEFIGARD 4000	BATERÍAS 12V, 2.3AH	1	\$ 1.467.270
13	1039	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO EX65	BOLSA DE FUELLE PARA MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY	1	\$ 2.723.339
14	0233	EQUIPO DE ORGANOS	WELCH ALLYN	POCKET	BOMBILLO WA 03000	1	\$ 299.880
15	1040	EQUIPO DE ORGANOS	WELCH ALLYN	POCKET	BOMBILLO WA 03400	1	\$ 292.383
16	1078	MONITOR DE SIGNOS VITALES		NIBP	BRAZALETE ADULTO 1 VIA (27.5-36.5 CM)	1	\$ 104.656
17	0351	TENSIOMETRO MANUAL	GENERICO		BRAZALETE ADULTO DOBLE VIA PARA TENSIOMETRO MANUAL 27.5-36.5 CM)	1	\$ 39.071
18	0903	MONITOR DE SIGNOS VITALES			BRAZALETE DE 1 VIA PEDIATRICO (#3) (5.8-10.8 CM)	1	\$ 51.165
19	0028	MONITOR DE SIGNOS VITALES			BRAZALETE DE 1 VIA PEDIATRICO (#4) (13.8-21.5 CM)	1	\$ 83.430
20	1079	MONITOR DE SIGNOS VITALES			BRAZALETE PARA OBESOS/ MUSLO 1V (45-56 CM)	1	\$ 123.936
21	1080	QUIROFANO			BRAZALETE PEDIATRICO, ADOLESCENTE Y NEONATAL VARIOS TAMAÑOS 1V (20.5-28.5 CM)	1	\$ 65.348
22	1081	QUIROFANO			BRAZALETE PEDIATRICO, ADOLESCENTE Y NEONATAL VARIOS TAMAÑOS 1V (35.5-46 CM)	1	\$ 99.148
23	1082	QUIROFANO			BRAZALETE PEDIATRICO, ADOLESCENTE Y NEONATAL VARIOS TAMAÑOS 1V (9-14.8 CM)	1	\$ 60.841
24	1042	ELECTROBISTURRI	MEDITOM	DT-300P	CABLE CONEXIÓN PLACA DESECHABLE ELECTROBISTURRI MEDITOM, CONMED, VALLEYLAB	1	\$ 310.967
25	0634		MINDRAY	UMEC 10	CABLE ECG UNIVERSAL 3 DERIVADAS	1	\$ 353.430
26	0030	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	CABLE ECG UNIVERSAL 3 DERIVADAS	1	\$ 302.976
27	0078	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	BENEHEART R3	CABLE EKG COMPATIBLE CON MINDRAY R3	1	\$ 488.395
28	0064	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IPM-12	CABLE ECG IPM-12	1	\$ 424.579
29	1083	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IPM12	CABLE EKG PARA MINDRAY IPM 12	1	\$ 398.159

30	1043	ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER	AT-101	CABLE EKG SCHILLER	1	\$ 524.790
31	0976	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 12	CARCASA FRONTAL	1	\$ 2.348.347
32	0583	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HK100-II	CARCASA FRONTAL	1	\$ 132.529
33	1044	MAQUINA DE ANESTESIA	GENERAL ELECTRIC	AVANCE CS2	CELDA DE OXIGENO GE AVANCE CS2	1	\$ 1.317.330
34	1084	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO EX65	CELDA DE OXIGENO MOX2	1	\$ 1.881.576
35	1045	VENTILADOR MECÁNICO	DRAGER	SAVINA 300	CELDA DE OXIGENO OXYTRACE VE SAVINA 300	1	\$ 1.028.160
36	0905	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO EX65	CIRCUITO RESPIRATORIO COMPLETO	1	\$ 99.290.984
37	1046	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	760L	CONTROL MANUAL PARA SISTEMA 3 MOTORES	1	\$ 856.800
38	1047	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	760L	CONTROL MANUAL PARA SISTEMA 4 MOTORES	1	\$ 856.800
39	0409	MESA QUIRURGICA	MINDRAY	HYBASE 6100	CONTROL REMOTO PARA MOVIMIENTOS	1	\$ 3.321.089
40	1048	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	BENEHEART R3	ELECTRODOS DE SUCCIÓN X6 PARA EKG ADULTO	1	\$ 160.650
41	1049	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	BENEHEART R3	ELECTRODOS TIPO PALAS X4 PARA EKG ADULTO	1	\$ 160.650
42	1085	AUTOCLAVE	STERICLINIC	STE500-400-L2P	ELECTROVALVULA DE VAPOR 1/2" 110V	1	\$ 1.976.839
43	0908	AUTOCLAVE	STERICLINIC	STE500-400-L2P	EMPAQUE DE LA PUERTA 19MM	1	\$ 883.763
44	0738	AUTOCLAVE	STERICLINIC	STE250-L1P	EMPAQUE DE PUERTA 15MM	1	\$ 989.815
45	1086	MONITOR FETAL	EDAN	F3	F3 - 6 PINES 1 GUIA TRANSDUCTOR PARA MONITOR FETAL EDAN	1	\$ 2.253.384
46	0725	MONITOR FETAL	EDAN	F3	F3 - 6 PINES 2 GUIAS TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO FHR MONITOR FETAL EDAN	1	\$ 2.158.705
47	0386	CALENTADOR CORPORAL	3M	BAIR HUGGER 775	FILTRO DE AIRE	1	\$ 921.060
48	0755	LARINGOSCOPIO	WELCHALLYN	FIBRA OPTICA	HOJA CURVA PARA LARINGOSCOPIO NO 1	1	\$ 581.887
49	0296	LARINGOSCOPIO	WELCHALLYN	FIBRA OPTICA	HOJA CURVA PARA LARINGOSCOPIO NO 2	1	\$ 552.079
50	1087	LARINGOSCOPIO	WELCHALLYN	FIBRA OPTICA	HOJA CURVA PARA LARINGOSCOPIO NO 3	1	\$ 552.079
51	0297	LARINGOSCOPIO	WELCHALLYN	FIBRA OPTICA	HOJA CURVA PARA LARINGOSCOPIO NO 4	1	\$ 552.079
52	1088	LARINGOSCOPIO	WELCHALLYN	FIBRA OPTICA	HOJA RECTA PARA LARINGOSCOPIO NO 0	1	\$ 581.887
53	0660	LARINGOSCOPIO	WELCHALLYN	FIBRA OPTICA	HOJA RECTA PARA LARINGOSCOPIO NO 00	1	\$ 581.887
54	0581	LARINGOSCOPIO	WELCHALLYN	FIBRA OPTICA	HOJA RECTA PARA LARINGOSCOPIO	1	\$ 581.887

					NO 1		
55	0580	LARINGOSCOPIO	WELCHALL YN	FIBRA OPTICA	HOJA RECTA PARA LARINGOSCOPIO NO 2	1	\$ 552.079
56	1089	LARINGOSCOPIO	WELCHALL YN	FIBRA OPTICA	HOJA RECTA PARA LARINGOSCOPIO NO 3	1	\$ 552.079
57	1090	LARINGOSCOPIO	WELCHALL YN	FIBRA OPTICA	HOJA RECTA PARA LARINGOSCOPIO NO 4	1	\$ 552.079
58	0576	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO EX65	MÓDULO DE MEDICIÓN DE GASES ANESTESICOS (INCLUYE LINEA DE MUESTREO Y TRAMPA DE AGUA)	1	\$ 60.235.438
59	1050	SERVOCUNA	NINGBO DAVID	HKN-9010	MÓDULO DE POTENCIA SERVOCUNA	1	\$ 12.240.000
60	1051	MONITOR FETAL	EDAN	F3	MARCADOR DE EVENTOS 02.01.210095	1	\$ 224.910
61	1052	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	MANGUERA NIBP ACOPLE MINDRAY	1	\$ 235.620
62	0916				O-RING PARA REGULADOR DE BALA TIPO YUGO	1	\$ 8.795
63	1053	DESFIBRILADO R	MINDRAY	BENEHEART D3	PALETAS EXTERNAS 0651-30- 77001	1	\$ 4.712.400
64	1054	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	760L	PANEL DE CONTROL BARANDA DERECHA	1	\$ 1.060.290
65	1055	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	PANTALLA LCD DRAGER VISTA 120S	1	\$ 3.748.500
66	1056	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	PANTALLA LCD MINDRAY 023- 001129-00	1	\$ 2.034.900
67	0584	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HK100-II	PUERTA	1	\$ 264.059
68	1057	BOMBA DE INFUSIÓN	MINDRAY	BENEFUSIO N VP5	PUERTA DE AJUSTE	1	\$ 643.457
69	1058	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	VS-800	PULSOXIMETRO ADULTO	1	\$ 372.708
70	1059	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL MEDITECH	G2A	PULSOXIMETRO ADULTO	1	\$ 411.264
71	1060	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	PULSOXIMETRO ADULTO 6 PINES 2 GUIAS	1	\$ 372.708
72	1061	MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIOCARE	IM12	PULSOXIMETRO ADULTO BIOCARE	1	\$ 402.696
73	1062	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILLIPS	G30E	PULSOXIMETRO ADULTO REF. S110- 910	1	\$ 402.696
74	1063	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	PM-50	PULSOXIMETRO NEONATAL	1	\$ 267.750
75	1064	REGULADOR BALA DE OXIGENO	GENÉRICO	GENERIC	REGULADOR PARA BALA DE OXIGENO TIPO YUGO	1	\$ 488.376
76	0742	AUTOCLAVE	STERICLINI C	STE250-L1P	RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO 9500 W	1	\$ 910.138

77	0743	AUTOCLAVE	STERICLINI C	STE500-400- L2P	RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO DE 12500 W	1	\$ 910.138	
78	1065	SERVOCUNA	NINGBO DAVID	HKN-9010	RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO SERVOCUNA	1	\$ 1.170.175	
79	0736	INCUBADORA DE TRANSPORTE	NINGBO DAVID	YP-90A	RUEDAS	1	\$ 343.246	
80	1066	LAMPARA DE CALOR RADIANTE	NINGBO DAVID	HKN9010	RUEDAS	1	\$ 1.349.460	
81	1067	INCUBADORA DE TRANSPORTE	NINGBO DAVID	TI-2000	SEGURO	1	\$ 233.478	
82	1068	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 12	SENSOR DE OXIMETRÍA NEONATAL	1	\$ 424.116	
83	1069	INCUBADORA DE TRANSPORTE	NINGBO DAVID	TI-2000	SENSOR DE TEMPERADURA CONECTOR C323 4 PINES	1	\$ 396.056	
84	1070	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	SENSOR SPO2 PINZA ADULTO 512FLH	1	\$ 417.690	
85	1071	PULSOXIMETR O	EDAN	H100B	SENSOR SPO2 PINZA ADULTO H100B	1	\$ 261.324	
86	1072	CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS	760L	SISTEMA DE BLOQUEO(SEGURO S) DE BARANDAS	1	\$ 41.234	
87	1073		WELCH ALLYN	60813	SOCKET HPX 608125-50	1	\$ 535.500	
88	1074	BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HK100-II	SOPORTE POSTERIOR	1	\$ 240.225	
89	1031	AUTOCLAVE	STERICLINI C	STE500-400- L2P	TRAMPA TERMODINAMICA SPIRAX SARCO DE 1/2"	1	\$ 1.825.992	
90	1075				VACUM DE VACIO (VACUOMETRO 0- 760MMHG, AMCAREMED)	1	\$ 1.178.100	
<b>VALOR TOTAL</b>								\$ 249.560.128
<b>VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE</b>							<b>\$300.000.000</b>	
El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.								
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 624</b>						<b>FECHA: 01/04/2025</b>		
<b>RUBRO: 2.4.5.01.04.01 CONCEPTO; MANTENIMIENTO HOSPITALARIO</b>								
<b>(INFRAESTRUCTURA-DOTACIÓN)</b>								
<b>2. OBLIGACIONES</b>								
<b><u>OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA</u></b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas.</li> <li>2. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de estos repuestos. Estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato.</li> <li>3. El contratista debe sostener precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.</li> <li>4. Los repuestos y accesorios deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, unidad de medida y presentación.</li> <li>5. Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo.</li> <li>6. El contratista no entregará productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica.</li> </ol>								

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 6 de 7

7. El contratista deberá entregar garantía de DOS (02) MESES.
8. El contratista deberá presentar las fichas técnicas de los productos (si aplica).
9. Las solicitudes se realizarán acorde a lo enviado por el supervisor vía correo electrónico o por el medio previamente concertado para tal fin.
10. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de los tiempos de entrega.
11. Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE HUEM con la factura debidamente diligenciada
12. El contratista debe realizar el cambio de los repuestos y/o materiales que presentan cualquier defecto o mala calidad dentro de los TRES (03) DÍAS hábiles siguientes sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
13. En caso de presentar inconvenientes en el suministro de algún producto contratado, el contratista debe informar con un máximo de TRES (03) DÍAS calendario posterior a la solicitud para la decisión pertinente sin afectar la prestación del servicio de salud.
14. Todos los elementos adjudicados que requieran registro sanitario INVIMA acorde a la normatividad vigente, deberán aportarlos a la entrega de los mismos.
15. El contratista deberá entregar el certificado de importación, en caso de que aplique.
16. Los repuestos se despacharán de acuerdo a las solicitudes periódicas efectuadas por el supervisor del contrato.
17. El contratista debe mantener disponibilidad de repuestos que permita cubrir las necesidades de la institución en forma oportuna, por el término que dure el contrato.
18. El contratista debe anexar el portafolio de los productos de los cuales la Institución pueda adquirir, según necesidad.
19. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con la ESE HUEM para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente a la ESE HUEM el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.
6. Las demás en cumplimiento del objeto del contrato


**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados
3. Recibir en el sitio y en los plazos convenidos los entregables (informes de análisis, informes de calificación, informes de validación, etc)
4. Certificar el cumplimiento del contrato
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los tiempos pactados
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del ART 50 de la ley 789 de 2002

**3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO**

NO	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS	20%	\$60.000.000
2	CALIDAD DEL BIEN	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.	20%	\$60.000.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 7 de 7

#### 4. CLAUSULADO

1. **FORMA DE PAGO:** Se facturara acorde a los despachos realizados e ingresos al almacén general de la ESE HUEM y certificación a satisfacción por parte del supervisor.  
El pago se realizará dentro de los **CIENTO VEINTE (120) DÍAS** contados a partir de la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la E.S.E H.U.E.M.  
**PARAGRAFO:** El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar.
2. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será **DOS (02) MESES** contados a partir del acta de inicio, previa legalización del mismo.
3. **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4. **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5. **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6. **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
7. **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8. **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT; El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
9. **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
10. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11. **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual el Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, designara al supervisor del presente contrato, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



**MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO**  
Subgerente Administrativo

Revisó y aprobó: Jorge Roosevelt Davila Luna, Coordinador Actisaiud GABYS  
Proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado GABYS

